

Depto. Tránsito

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE



DECRETO EXENTO N° 770

RETIRO, **14 MAR. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en Vehículo Municipal camión M-Benz PL 2671, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnostico del Sr Leslie Fuentes Alvarez, que señala la necesidad de sacar, limpiar soldar, baquetear e instalar radiador, desmontar cradan, desmontar prensa, rectificar disco, rectificar volante, sacar ruedas desmontar tambores de freno, cambiando 1 juego de balatas y 1 pulmon de freno del camión M-Benz PL 2671.-

3.- Que el proveedor Sr. Leslie Orlando Fuentes Alvarez, cuenta con los conocimientos mecánicos, disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios y repuestos antes descritos para maquinaria Municipal camión M-Benz PL 2671.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos al proveedor Sr. Leslie Orlando Fuentes Alvarez, Rut N° 6.244.612-9, por un valor de \$ 816.340 iva incl.-

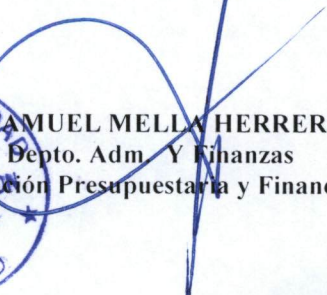
3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 702.100 a la cuenta 22-06-005-000-.002
el monto de \$ 114.240 a la cuenta 22-04- 011-000-002,
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público


SAMUEL MELLA HERRERA
Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

PCC/GBT/SMH/FMC/lvc